

1
2
3
4



5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ENSILALES
6 SOCIEDAD ANÓNIMA" .-

7 CAPITAL ACTUAL	S/. 100'000.000,00
8 AUMENTO DE CAPITAL	S/.5.900'000.000,00
9 CAPITAL SOCIAL	S/.6.000'000.000,00

10 Di 4 copias;

11

12 *****

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 14 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
 15 día martes quince (15) de diciembre de mil
 16 novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Guillermo
 17 Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito,
 18 comparece: el señor **PATRICIO ALVAREZ DROUET**, en su
 19 calidad de Presidente, Encargado de la Gerencia
 20 General de ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA; y debidamente
 21 autorizado por la Junta General de la Compañía,
 22 según los documentos que como habilitantes se agregan
 23 .- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
 24 legalmente capaz para obligar a su representada,
 25 domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy
 26 fe .- Bien instruído por mí el Notario en el objeto

2



resultados de esta escritura de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que libre y

NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR

mts/.

1 voluntariamente a otorgarla procede de
2 conformidad con la minuta que me entrega
3 cuyo tenor literal y que transcribo es el
4 siguiente: " **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el
5 registro de escrituras públicas a su cargo,
6 sírvase agregar una de la que conste el
7 siguiente aumento de capital y reforma de
8 estatutos : **P R I M E R A .- C O M P A R E -**
9 **C I E N T E S .-** Otorgan la presente escritura,
10 el señor Patricio Alvarez Drouet en su
11 calidad de Presidente, Encargado de la
12 Gerencia General de Ensilales Sociedad Anónima,
13 conforme al nombramiento que se adjunta y
14 además debidamente facultado por la Junta
15 General de su representada que en copia
16 también se acompaña .- El compareciente es
17 ecuatoriano, mayor de edad, casado y
18 domiciliado en Quito .- **S E G U N D A .- A N -**
19 **T E C E D E N T E S .-** a) Ensilales Sociedad
20 Anónima, se constituyó mediante escritura
21 otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón
22 Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el
23 veinticinco de junio de mil novecientos
24 noventa y seis y se inscribió en el Registro
25 Mercantil del mismo Cantón el nueve de agosto
26 de mil novecientos noventa y seis .- b) La
27 Junta General de Accionistas de la mencionada
28 compañía, en sesión de veinticinco de marzo

1 de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar
2 el capital social y reformar los estatutos
3 sociales en los términos que más adelante se
4 indican .- T E R C E R A .- A U M E N T O D E C A -
5 P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U -
6 T O S .- Con los antecedentes indicados, el
7 compareciente, en la calidad en que comparece,
8 declara que su representada Ensilaes Sociedad
9 Anónima : Uno .- Aumenta el capital social suscrito
10 y pagado de la Compañía en cinco mil novecientos
11 millones de sucres (S/.5.900'000.000,00) utilizando
12 para ello: las utilidades del ejercicio mil
13 novecientos noventa y siete hasta por la cantidad
14 de ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y
15 seis mil ciento ochenta y ocho sucres
16 (S/.85'346.188,00); la Reserva Legal hasta por la
17 cantidad de nueve millones cuatrocientos ochenta y
18 dos mil novecientos diez sucres (S/.9'482.910,00);
19 en numerario hasta por la cantidad de cinco mil
20 setecientos cinco millones ciento setenta mil
21 novecientos dos sucres (S/.5.705'170.902,00); y
22 el saldo, es decir la cantidad de hasta cien
23 millones de sucres (S/.100'000.000,00) de la Reserva
24 por Revalorización del Patrimonio .- Con el
25 aumento aprobado, el capital social suscrito y
26 pagado quedará fijado en la suma de seis mil millones
de sucres (S/.6.000'000.000,00), dividido en seis
28 mil (6.000) acciones de un millón de sucres

[Handwritten signature]



1 (S/.1'000.000,00) cada una, numeradas del
2 uno (1) al seis mil (6.000) inclusive .-
3 **Dos** .- Aumentar el Capital Autorizado de la
4 Compañía en nueve mil ochocientos millones de
5 sucres (S/.9.800'000.000,00), suma hasta por
6 la cual la Compañía podrá recibir
7 suscripciones de acciones en los términos en
8 que fije la Junta General de Accionistas .-
9 **Tres** .- Reforma el Artículo Tercero de los
10 Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO
11 TERCERO .- CAPITAL SOCIAL .- El capital
12 social autorizado de la compañía asciende a
13 la suma de diez mil millones de sucres
14 (S/.10.000'000.000,00) monto hasta el cual
15 la Junta General de Accionistas puede
16 resolver la suscripción y emisión de acciones
17 ordinarias o preferidas .- **Cuatro** .- Que los
18 valores que se capitalizan se distribuyen
19 entre los accionistas de acuerdo al cuadro
20 adjunto .- Usted, señor Notario, se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo y como
22 habilitantes el nombramiento del
23 compareciente, copia certificada del acta de
24 la Junta General de Accionistas de Ensilales
25 Sociedad Anónima de veinticinco de marzo de mil
26 novecientos noventa y ocho y el cuadro de
27 distribución del aumento de capital entre los



Quito, 13 de Agosto de 1996

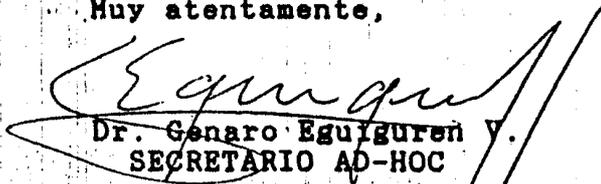
Señor Don
Patricio Alvarez Doruet
Ciudad

De mis consideraciones:

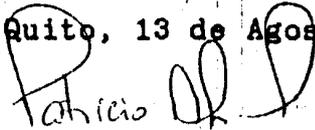
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de ENSILALES S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años, correspondiéndole ejercer las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en entre ellas el ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, en caso de ausencia temporal o permanente del Gerente General.

La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía, el 25 de Junio de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Agosto de 1996.

Muy atentamente,


Dr. Genaro Eguiguren Y.
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 13 de Agosto - Acepto el Nombramiento.



Sr. Patricio Alvarez Drouet

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5148 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a 19 AGO. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: 000006

A petición del Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número dos mil ciento dos, PROTOCOLIZO en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, en esta fecha y en una (1) foja útil, el nombramiento, acta de aceptación y razón de inscripción, que antecede .- Quito, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis .- El Notario, f) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito *W*

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en una (1) foja útil esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

W Buendía E.
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE ENSILALES S.A. DE 25 DE MARZO DE 1998.-

En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto 3319, hoy 25 de marzo de 1998, a las 10H00, estando presentes el señor Patricio Alvarez Dronet, por los derechos que representa como Gerente General de Industrias Ales C.A., el Doctor Jaime Vergara Jaramillo, por los derechos que representa como Gerente General de Molino Superior S.A., HOSUSA, el señor José Vergara Almeida, por los derechos que representa como Gerente General de Molino y Pastificio Ecuador S.A., HOPASA y el Lcdo. Santiago Vergara Almeida, por los derechos que representa como Gerente General de Helinos Ingenua S.A., accionistas que poseen la totalidad de las acciones de Ensilales S.A., y el Gerente General Lcdo. Santiago Vergara Almeida, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de Administración y Comisario; 2.- Conocer y resolver sobre los Balances General y de Resultados al 31 de Diciembre de 1997; 3.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio de 1997; 4.- Efectuar las designaciones que le compete; 5.- Resolver sobre el aumento de capital social y reforma de estatutos.

Actúan como Presidente el Titular Sr. Patricio Alvarez Dronet y como Secretario el Gerente General Lcdo. Santiago Vergara Almeida.

Se trata los asuntos objeto de la reunión y se conocen los informes del Gerente General y del Comisario, los cuales son aprobados por la Junta.

Seguidamente se examinan los Balances General y de Resultados y se los aprueba con el voto salvado del Administrador.

Respecto a los resultados, la Junta decide que, luego de deducida la participación de trabajadores y el impuesto a la renta, se reinvierta destinándolos en su totalidad a incrementar el capital en la forma que luego se decide.

Por otro lado, la Junta resuelve reelegir a los actuales Comisarios Principal y Suplente.

A continuación se trata sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, respecto de lo cual el Dr. Jaime Vergara Jaramillo menciona que se aprueba la siguiente propuesta, la cual es sometida a votación y aprobada por todos los presentes; en consecuencia, la Junta decide: se aumente del capital social suscrito y pagado de la Compañía en \$/5.900.000.000 utilizando para ello: las Utilidades del ejercicio 1997 hasta por la cantidad de \$/35.346.133; la Reserva Legal hasta por la cantidad de \$/9.432.910; en numerario hasta por la cantidad de \$/5.705.170.902; y, el saldo, es decir la cantidad de hasta \$/100.000.000 de la Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Con el aumento aprobado, el capital social suscrito y



0000007

estado que será fijado en la suma de \$ 5.000'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de \$1.000'000,00 cada una, numeradas del 1 al 5.000 inclusive.

Por otro lado, la Junta decide aumentar el Capital Autorizado de la Compañía en \$7.9.800'000.000, suma hasta por la cual la Compañía podrá recibir suscripciones de acciones en los términos en que fue la Junta General de Accionistas.

En consecuencia, se reforma el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.-El capital social Autorizado de la compañía asciende a la suma de \$7. 10.000'000.000, (diez mil millones de sucres) dividido en 10.000 acciones de Un millón de sucres cada una. El Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de \$7. 6.000'000.000 (seis mil millones de sucres) dividido en 6.000 acciones de Un millón de sucres cada una.

La Junta de manera unánime resuelve aprobar el cuadro de distribución del aumento de capital que se adjunta a la presente.

Expresamente se autoriza al Presidente y al Gerente General instrumentar los acuerdos precedentes, mediante el otorgamiento de la respectiva Escritura pública y a solicitar las inscripciones y registros de ley.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente declara un receso de 30 minutos, para la redacción del acta; transcurrido el receso, se reintala la Junta, se lee el texto de esta acta y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 13:00 y para constancia firmen:

Sr. Patricio Alvaréz Prout
INDUSTRIAS ALES C.A.
ACCIONISTA-PRESIDENTE

Sr. Jaime Vergara J.
BOLINO SUPERIOR S.A.
ACCIONISTA

Sr. Santiago Vergara Almeida
BOLINOS INGENEZA S.A.
ACCIONISTA-SECRETARIO

Sr. José Vergara A.
HOPASA
ACCIONISTA



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de once fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito
Quito, a 15 DIC. 1998

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

E NSILALES S. A.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD EJERCICIO/97	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	R.R.P	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
✓ INR.ALES	50	50'000000	42'673.074,00	4'741.455,00	2857'885.451,00	50'000000	2750'000000	3000'000000
✓ N.SUPERIOR	25	25'000000	21'374.547,00	2'370.727,50	1426'272.325,50	25'000000	1475'000000	1500'000000
M. HOFASA	18	18'000000	15'367.313,84	1'706.925,30	1026'730.752,30	18'000000	1042'000000	1080'000000
M. INGUEZA	7	7'000000	5'974.233,15	663.801,70	372'341.753,14	7'000000	413'000000	420'000000
	100	100'000000	85'346.188	9'482.910	5705'179.902	100'000000	5900'000000	6000'000000

[Handwritten Signature]
Se otorgó ante mí y en fe de ello

confiero en cinco (5) fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

[Handwritten Signature]
Doctor Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

0000008

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de la Empresa "ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 99.1.1.1.00424 de 17 de febrero de 1999 .- Doy fe.

Quito, febrero 26, 1999 .-



Dr. Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA", otorgada ante el suscrito Notario el 25 de junio de 1996, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 99.1.1.1.00424 de 17 de febrero de 1999 .- Doy fe.

Quito, febrero 26, 1999 .-



Dr. Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO**, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de **17 DE FEBRERO DE 1999**, bajo el número **793** del Registro Mercantil, Tomo **130**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2179** del Registro Mercantil de nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs **3657vta**, Tomo **127**.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía " **ENSILALES S.A.**", otorgada el **15 de Diciembre de 1998**, ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de **22 de agosto de 1975**, publicado en el Registro Oficial **88** de **29 de agosto** del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **06683**.- Quito, a siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

RG/lg.-

